INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VIGÉSIMO CUARTO PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DE EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

REINO DE DINAMARCA

GINEBRA, 21 DE ENERO DE 2016

Cotéjese al pronunciarse

Gracias, Presidente.

Venezuela saluda a la distinguida Delegación del Reino de Dinamarca y agradece la presentación de su informe nacional. Apreciamos los avances exhibidos durante el período examinado.

Valoramos positivamente la aprobación en 2013 de la Ley sobre la Igualdad de Género. En 2015 se inauguró el nuevo servicio nacional de atención telefónica directa 24 horas para las víctimas de la violencia doméstica, que se suma al servicio de asesoramiento y asistencia jurídica y social para las mismas.

También destacamos la adopción del Plan de Pensiones por Discapacidad y del Programa de Trabajos Flexibles, que aportan ayudas a las personas más vulnerables y con capacidad muy limitada para trabajar.

Un importante avance es la reforma en las escuelas públicas danesas del 2014, para aumentar el bienestar de sus alumnos y reducir el acoso. La Ley sobre la Escuela Pública obliga a impartir a los alumnos capacitación sobre los derechos del niño, incluida la protección frente a agresiones físicas y psicológicas.

Recomendamos a su Gobierno:

1) Continuar reforzando las acertadas iniciativas impulsadas en la lucha contra las peores formas de trabajo infantil, en particular contra la trata de niños con fines de trabajo forzoso y prostitución.

2) Seguir fortaleciendo sus programas sociales en favor de los sectores más vulnerables de la población, en particular las mujeres, niños, personas mayores y con discapacidad, y las pertenecientes a todas las minorías.

Muchas gracias.